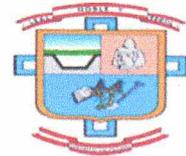




Municipalidad Distrital de Pátapo

Provincia Chiclayo - Región Lambayeque

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE APERTURA ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE SER EL CASO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDP-1

Siendo las 9:30 am del día Martes 14 de marzo del 2023, se reunieron en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pátapo, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2023MDP-/A, integrados por el Lic. Com. Neg. Int. Willy Darwin Llatas Diaz - presidente, Ing. Julio César Vera Edquén - Primer Miembro Titular y el CPC. Juniors Steward Ortiz Vásquez - Segundo Miembro Titular, a fin de llevar a cabo las etapas de admisibilidad, calificación, y evaluación de ofertas técnicas y otorgamiento de la buena pro de ser el caso, del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDP-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto es la adquisición de: **"LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR. Y HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA, PLÁTANO SOYA INTEGRAL TOSTADA CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES"**, el valor referencial asciende al monto de S/ 145,557.00 (ciento cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete con 00/100), de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

El señor presidente da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de contrataciones del Estado y su respectivo reglamento, aprobados mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF respectivamente, y sus respectivas modificatorias, además de lo establecido en las Bases Integradas como reglas definitivas del procedimiento de selección.

A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar la relación de los participantes inscritos en el procedimiento de selección y posterior a ello se procede a verificar la relación de los postores que presentan sus ofertas electrónicas a través del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), tal como establece el Artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El comité de Selección como acto seguido ingresó a verificar el registro de los postores para el procedimiento de selección, a través del SEACE. Según el sistema electrónico de contrataciones del estado, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20495601251	REPRESENTACIONES INDUSTRIAL DEL NORTE EIRL	07/03/2023	Válido	07/03/2023	20495601251
2	Proveedor con RUC	20603772530	GRUPO CEREGRAL-CP EIRL	03/03/2023	Válido	03/03/2023	20603772530
3	Proveedor con RUC	20607001538	GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.	04/03/2023	Válido	04/03/2023	20607001538

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Distrital de Pátapo

Provincia Chiclayo - Región Lambayeque

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
4	Proveedor con RUC	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	06/03/2023	Válido	06/03/2023	20608188020
5	Proveedor con RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	04/03/2023	Válido	04/03/2023	20609045338
6	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	03/03/2023	Válido	03/03/2023	20609558807

II. RELACIÓN DE POSTORES.

Acto seguido, se procede con la verificación de ofertas de los mencionados postores que registraron sus ofertas según el sistema SEACE, a fin de verificar la presentación válida de cada una de ellas.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20607001538	GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.	10/03/2023	17:36:34	20607001538	10/03/2023	17:46:27
2	20608188020	CONSORCIO DEL NORTE	10/03/2023	16:17:55	20608188020	10/03/2023	16:18:35

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR

III. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS TECNICAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 81.2° del RLCE se procede con la verificación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del Artículo 52° y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO DEL NORTE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE
g.1. Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado	SI CUMPLE



Municipalidad Distrital de Pátapo

Provincia Chiclayo - Región Lambayeque

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



g.2. Copia del CERTIFICADO OFICIAL DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA	SI CUMPLE
h) Promesa de consorcio Anexo N° 5	SI CUMPLE
i) El precio de la oferta en SOLES Anexo N° 6.	SI CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA

ITEM II: HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA, PLÁTANO SOYA INTEGRAL TOSTADA CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

IV. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS TECNICAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 81.2° del RLCE se procede con la verificación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del Artículo 52° y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	SI CUMPLE
g.1. Declaración Jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado	SI CUMPLE
g.2. Copia de la Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitidos por SENASA	SI CUMPLE
g.3. Copia del Certificado de Fumigación o Saneamiento Ambiental de la Planta Productora y Almacenes	SI CUMPLE
g.4. Copia del Certificado Oficial de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura	SI CUMPLE
g.5. Copia del Certificado Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de	SI CUMPLE

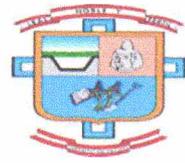
COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Distrital de Pátapo

Provincia Chiclayo - Región Lambayeque

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Almacén de Alimentos	
g.6. Copia del Certificado de Inspección de la Capacidad de Envasado	SI CUMPLE
g.7. Copia del Certificado de Inspección de las Condiciones Físicas y Capacidad de Almacenamiento	SI CUMPLE
g.8. Copia del Certificado de Inspección de Verificación del Rotulado, Sellado e Integridad del Envasado	SI CUMPLE
g.9. Copia del Certificado de Inspección del Sistema HACCP en la Fabricación	SI CUMPLE
g.10. Copia del Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte	SI CUMPLE
g.11. Copia simple del Certificado oficial De Inspección Y Evaluación Técnico Productivo De Planta Industrial De Alimentos	SI CUMPLE
i) Promesa de consorcio	NO APLICA
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.	SI CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR

V. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 82.2 del RLCE, el comité de selección procede a evaluar las ofertas técnicas calificadas, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE SEGÚN BASES	OFERTA DEL POSTOR	PUNTAJE ASIGNADO
A. PRECIO:	60 puntos	SI. 73,677.00	<u>60 puntos</u>
B. VALORES NUTRICIONALES	20 puntos	SI CUMPLE	<u>20 puntos</u>
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos	SI CUMPLE	<u>10 puntos</u>
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	10 puntos	SI CUMPLE	<u>10 puntos</u>

El postor: **CONSORCIO DEL NORTE**, obtiene un puntaje técnico de 100 puntos; por lo tanto, **ACCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, al alcanzar el puntaje mínimo indicado en las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad en lo establecido el Artículo 83° del RLCE.

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Distrital de Látapo

Provincia Chiclayo - Región Lambayeque

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ITEM II: HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA, PLÁTANO SOYA INTEGRAL TOSTADA CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

VI. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 82.2 del RLCE, el comité de selección procede a evaluar las ofertas técnicas calificadas, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE BASES	SEGÚN	OFERTA DEL POSTOR	PUNTAJE ASIGNADO
A. PRECIO:	<u>50 puntos</u>		S/. 71,880.00	<u>50 puntos</u>
B. VALORES NUTRICIONALES	<u>10 puntos</u>		SI CUMPLE	<u>10 puntos</u>
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	<u>10 puntos</u>		SI CUMPLE	<u>10 puntos</u>
C.1.-Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Fabrica.		4 puntos		4 puntos
C.2.-Certificado de Inspección de la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación.		4 puntos		4 puntos
C.3.-Certificado de Capacidad Real de Planta.		2 puntos		2 puntos
D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	<u>05 puntos</u>		SI CUMPLE	<u>05 puntos</u>
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	<u>10 puntos</u>		SI CUMPLE	<u>10 puntos</u>
F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<u>12 puntos</u>		SI CUMPLE	<u>12 puntos</u>
f.1 Tipo De Precocción		6 puntos		6 puntos
f.2 Tipo de Envasado		6 puntos		6 puntos
G. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	<u>03 puntos</u>		SI CUMPLE	03 puntos

El postor: **GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.**, obtiene un puntaje técnico de 100 puntos; por lo tanto, **ACCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, al alcanzar el puntaje mínimo indicado en las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad en lo establecido el Artículo 83° del RLCE.

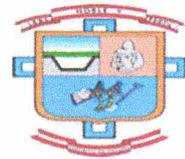
COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Distrital de Látapo

Provincia Chiclayo - Región Lambayeque

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR.

VII. CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido y en atención a lo dispuesto en el Artículo 82.1 del RLCE, el comité de selección determina si las ofertas técnicas admitidas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases integradas del procedimiento de selección:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO DEL NORTE
Capacidad legal – Habilitación: <ul style="list-style-type: none">Deberá contar con inscripción vigente en el registro nacional de proveedores del OSCE.	SI CUMPLE
Experiencia del Postor en la Especialidad	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	OFERTA CALIFICADA

ITEM II: HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA, PLÁTANO SOYA INTEGRAL TOSTADA CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

VIII. CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido y en atención a lo dispuesto en el Artículo 82.1 del RLCE, el comité de selección determina si las ofertas técnicas admitidas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases integradas del procedimiento de selección:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.
Capacidad legal – Habilitación: <ul style="list-style-type: none">Deberá contar con inscripción vigente en el registro nacional de proveedores del OSCE.	SI CUMPLE
Experiencia del Postor en la Especialidad	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	OFERTA CALIFICADA

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Distrital de Látapo

Provincia Chiclayo - Región Lambayeque

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR.

IX. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de sección en base a los resultados obtenidos, de la revisión efectuada y de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDP-1**, al postor:

POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO DEL NORTE	S/. 73,677.00 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100).

ITEM II: HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA, PLÁTANO SOYA INTEGRAL TOSTADA CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

X. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de sección en base a los resultados obtenidos, de la revisión efectuada y de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDP-1**, al postor:

POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.	S/. 71,880.00 (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100).

Luego de leída y aprobada el acta, siendo las 13:15 pm horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.

Lic. Com. Neg. Int. Willy Darwin Llatas Diaz

Presidente

Ing. Julio César Vera Edquén

Primer Miembro

C.P.C Juniors Steward Ortiz Vásquez

Segundo Miembro

COMITÉ DE SELECCIÓN